

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 9 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Ramón Herrera Campos, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Derecho Civil.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de conocimiento de Derecho Civil convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.12.91 (Boletín Oficial del Estado 23.1.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Ramón Herrera Campos, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Derecho Civil.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Derecho Civil.

Granada, 9 de octubre de 1992.- El Rector, Lorenzo Morillas Cuevo.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Enrique Ruiz Arriola, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.12.91 (Boletín Oficial del Estado 23.1.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el ar-

tículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 o 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Enrique Ruiz Arriola, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Física Moderna.

Granada, 9 de octubre de 1992.- El Rector, Lorenzo Morillas Cuevo.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Adolfo Gázquez Cazorla, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Enfermería.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de Enfermería convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.12.91 (Boletín Oficial del Estado 23.1.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 o 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Adolfo Gázquez Cazorla Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Enfermería.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Enfermería.

Granada, 9 de octubre de 1992.- El Rector, Lorenzo Morillas Cuevo.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el artículo 2º.4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.- Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado del 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1.984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1.985) y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se

transmitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.- Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.- Deberán reunir además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4º.1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta.- Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Córdoba, C/. Alfonso XIII, núm. 13, D.P. 14071 Córdoba, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado, según se detalla y para cada caso, la siguiente cantidad: Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente, por ingreso directo o transferencia a la cuenta corriente núm. 6882.271 abierta en la Entidad Banco Español de Crédito (BANESTO), Oficina Principal, Avda. Gran Caspitán, 20 (Apartado Postal 22, Código Postal 14080), bajo el nombre "Oposiciones y Concursos", haciendo constar como concepto de ingreso "Plaza núm. ____ Cuerpos Docentes Universitarios". El duplicado del resguardo bancario se unirá a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negociado de Habilitación y Pagaduría de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Quinta.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar la reclamación a que se refiere el artículo 5º.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión. Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista

provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva, se entenderá que aquella ha adquirido carácter definitivo.

Sexta.- El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión, y en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.- En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9º y 10º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.- Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Copia del Documento Nacional de Identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena.- En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Décima.- La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo; agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Córdoba, 28 de septiembre de 1992.- El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO I

Plaza Núm. 27/92.
Cuerpo al que pertenece: CATEDRÁTICO UNIV..
Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIAS.
Departamento al que está adscrita: ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIAS Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA AGRARIA Y CONTABILIDAD GENERAL Y AGRARIA.
Clase de convocatoria: CONCURSO.

Plaza Núm. 28/92.
Cuerpo al que pertenece: CATEDRÁTICO UNIV..
Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: FILOLOGÍA ESPAÑOLA.
Departamento al que está adscrita: FILOLOGÍA ESPAÑOLA Y SUS DIDÁCTICAS Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA DE LITERATURA ESPAÑOLA.
Clase de convocatoria: CONCURSO.

Plaza Núm. 29/92.
Cuerpo al que pertenece: TITULAR UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: PRODUCCIÓN ANIMAL.
Departamento al que está adscrita: PRODUCCIÓN ANIMAL Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA DE AGRICULTURA.
Clase de convocatoria: CONCURSO.

Plaza Núm. 30/92.
Cuerpo al que pertenece: TITULAR UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: FÍSICA APLICADA.
Departamento al que está adscrita: FÍSICA APLICADA Y RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA DE FÍSICA Y MECÁNICA DE LA CARRERA DE INGENIERO AGRÓNOMO.
Clase de convocatoria: CONCURSO.

Plaza Núm. 31/92.
Cuerpo al que pertenece: TITULAR UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA.
Departamento al que está adscrita: BROMATOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA DE "DIETÉTICA Y NUTRICIÓN" Y "ALIMENTACIÓN Y CULTURA EN LA LICENCIATURA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS".
Clase de convocatoria: CONCURSO.

Plaza Núm. 32/92.
Cuerpo al que pertenece: TITULAR UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: PRODUCCIÓN VEGETAL.
Departamento al que está adscrita: PRODUCCIÓN VEGETAL Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA DE FITOTECNIA GENERAL, TECNOLOGÍA DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA, PASTOS Y FORRAJES, ECOLOGÍA VEGETAL.
Clase de convocatoria: CONCURSO.

Plaza Núm. 33/92
Cuerpo al que pertenece: CATEDRÁTICO E. UNIV..
Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA.
Departamento al que está adscrita: FILOLOGÍA ESPAÑOLA Y SUS DIDÁCTICAS Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA DE LITERATURA INFANTIL Y SU DIDÁCTICA.
Clase de convocatoria: MERITOS

Plaza Núm. 34/92.
Cuerpo al que pertenece: TITULAR E. UNIV..
Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: FILOLOGÍA INGLESA.
Departamento al que está adscrita: FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA Y SUS DIDÁCTICAS Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA DE LAS ASIGNATURAS DE INGLÉS TÉCNICO.
Clase de convocatoria: CONCURSO.

Plaza Núm. 35/92.
Cuerpo al que pertenece: TITULAR ESC. UNIV..
Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA.
Departamento al que está adscrita: MECÁNICA Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA DE "CIENCIAS DE LOS MATERIALES".
Clase de convocatoria: CONCURSO.

Ver modelos de solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89, págs. 4.211 y 4.212

ANEXO III

Modelo de Currículum

El mismo publicado en las páginas 12774 y siguientes del "Boletín Oficial del Estado" núm. 109, de 7 de mayo de 1985.

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por resolución que se cita.

De Conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de Junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 26-3-92 (B.O.E. 5-5-92), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 7 de octubre de 1992.- El Rector, Lorenzo Morillas, Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS

Plaza Número: 4

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- JAIME VILA CASTELAR, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- ENRIQUE ECHEBURUA ODRIOZOLA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO
- JOSE ALONS FORTESA NENDEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- ALEJANDRO AVILA ESPADA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

SECRETARIO:
- H. CARMEN SALDAÑA GARCIA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA